2020, anno XXIX n. 58

Spagna contemporanea



EDIZIONI DELL'ORSO
ISTITUTO DI STUDI STORICI GAETANO SALVEMINI

Spagna contemporanea
Rivista semestrale di storia, cultura e istituzioni

Redazione
Istituto di studi storici Gaetano Salvemini, c/o Polo del '900, via del Carmine 14, 10122 Torino (Italia), tel. +39.011.5838337; cell. +39.328.1160194. Corrispondenza e scambi vanno inviati alla redazione; e-mail: coord.redazione@spagnacontemporanea.it; www.istitutosalvemini.it

Amministrazione e distribuzione
Edizioni dell'Orso S.r.l., via Rattazzi 47, 15121 Alessandria (Italia), tel. +39.0131.252349, fax +39.0131.257567; info@ediorso.it; amministrazione@ediorso.it; abbonamenti@ediorso.it; www.ediorso.it

Le condizioni di abbonamento si trovano sotto il modulo d'ordine, in fondo al fascicolo

ISSN 1121-7480
ISBN 978-88-3613-134-1
Stampato da Litogì S.r.l. in Milano
Autorizzazione del Tribunale di Torino n. 4521 del 14/10/1992

Con il contributo di



Indice

Schede

Notizia redazionale

"Spagna contemporanea" adotta ufficialmente il sistema di valutazione scientifica degli articoli che le vengono sottoposti, conosciuto internazionalmente come peer-reviewing. Ciò significa che tutti i testi che ci vengono proposti per un'eventuale pubblicazione nella sezione Saggi e ricerche verranno inviati in lettura "cieca" — ossia senza indicarne l'Autrice/Autore — a due specialisti della materia (referees), uno esterno alla cerchia dei collaboratori e uno interno.

Entro sessanta giorni, l'Autrice/Autore verrà informato dal Coordinatore della Redazione sul parere emesso dagli esperti, e sulle eventuali modifiche al testo da questi richieste. In caso di parere negativo, l'Autrice/Autore sarà informato della motivazione che ha portato al rifiuto, senza venire a conoscenza dei nomi dei referees. I nomi degli esperti (referees) saranno pubblicati, a scadenza biennale, sulla rivista.

I testi vanno redatti secondo le norme editoriali pubblicate sul sito www.spagnacontemporanea.it.

"Spagna contemporanea" è segnalata sistematicamente nei sotto elencati registri di catalogazione: Bibliografia storica nazionale, Catalogo italiano dei periodici/Ancp, Dialnet, Essper, Google Scholar, Historical Abstracts, Latindex.

Noticia de la redacción

"Spagna contemporanea" adopta oficialmente el sistema de valoración científica de los artículos recibidos para su publicación, conocido internacionalmente como peer-reviewing. Por lo tanto, todos los textos propuestos para la sección Saggi e ricerche serán enviados para una "lectura ciega" — es decir, sin indicar el Autor/Autora — a dos especialistas de la materia (referees), uno externo al grupo de colaboradores de la revista y otro interno.

En un plazo de sesenta días, el Autor/Autora será informado por el Coordinador de la Redacción sobre el juicio de los evaluadores y sus eventuales propuestas de modificación del texto. En caso de juicio negativo, el Autor/Autora será informado sobre los motivos que han llevado al rechazo, manteniéndose anónima la identidad de los referees. Los nombres de los especialistas (referees) se publicarán en la revista cada dos años.

La redaccion de los textos tiene que ajustarse a las normas de editing que se encuentran en www.spagnacontemporanea.it.

"Spagna contemporanea" es recogida sistemáticamente en los siguientes repertorios y bases de datos bibliográficas: Bibliografia storica nazionale, Catalogo italiano dei periodici/Ancp, Dialnet, Essper, Google Scholar, Historical Abstracts, Latindex.

Editorial notice

"Spagna contemporanea" implements the scientific evaluation system of the received articles internationally known as peer-reviewing. This means that all the texts we receive for publication in the Saggi e ricerche section will be sent for blind review — i.e. without indicating their Author — to two experts (referees), one belonging to our Editorial board, the other being an outsider.

When the sixty-days term expires, the Author will be informed by the Editorial Board Coordinator of the experts' evaluation and, if so required, of any proposed changes. In case of negative evaluation, the Author will be informed of the reason for the rejection, but not of the names of the referees. The names of the referees will be published in the Journal every two years.

Papers should be prepared in accordance with editorial guidelines posted on the website www.spagnacontemporanea.it.

"Spagna contemporanea" is covered by the following abstracting/indexing services: Bibliografia storica nazionale, Catalogo italiano dei periodici/Ancp, Dialnet, Essper, Google Scholar, Historical Abstracts, Latindex.

Classe A

L'Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca (ANVUR) ha classificato Spagna contemporanea in **Classe A** per il **Settore I1** (Lingue, Letterature e culture spagnola e ispano-americana) dell'**Area 10** (Scienze dell'antichità, filologico-letterarie e storico-artistiche); per il **Settore A3** (Storia contemporanea) dell'**Area 11** (Scienze storiche, filosofiche, pedagogiche e psicologiche).

La Agencia Nacional de Acreditación de la Universidad y la Investigación (ANVUR) del Ministero de la Educación de Italia ha incluído Spagna contemporanea en la categoría **Classe A** (la más alta categoría), para el sector **I1** (Lenguas y literaturas española e hispanoamericanas, área de las ciencias filológicas, literarias y de historia de las artes) y para el sector **A3** (Historia contemporánea, área de Historia, filosofía, psicología y pedagogía).

The National Agency for University and Research Ranking (ANVUR), Education State Secretary of the Italian Government, has chosen Spagna contemporanea as a top class category journal (**Classe A**) in two areas: **I1** — Spanish and Latin American Language and Literatures (Philology, Literature and Arts History) and **A3** — Modern History (History, Philosophy, Psychology and Education).

TRES ARTÍCULOS DE NICETO ALCALÁ ZAMORA Y TORRES OLVIDADOS EN LA PRENSA SUIZA, 1937

Miguel Ángel García de Juan
IES Rosa Chacel (Madrid)
http://orcid.org/0000-0002-4080-4893

Ricevuto: 02/03/2020 Approvato: 29/06/2020

La finalidad principal de este trabajo es la recuperación de tres artículos de Niceto Alcalá Zamora, primer presidente de la Segunda República española. Estos escritos se publicaron en el periódico suizo "Journal de Genève" a comienzos de 1937, cuando el político andaluz vivía su segundo año de exilio voluntario en Francia, a consecuencia de la Guerra Civil. Allí hubo de subsistir fundamentalmente con lo obtenido por sus colaboraciones en la prensa europea y americana. En muchas de ellas, como en las que aquí se recuperan del olvido, narró su destitución de la jefatura del Estado el 7 de abril de 1936 y expuso sus opiniones muy negativas sobre sus compañeros de la clase política de entonces. Para mostrar las circunstancias en que don Niceto redactó estos escritos, ha parecido oportuno situar, antes de su reproducción en español, el apartado: "Contexto de la redacción de los artículos".

Palabras clave: *Alcalá Zamora; exilio; Francia; "Journal de Genève"; artículos recuperados*

Tre articoli di Niceto Alcalá Zamora y Torres dimenticati nella stampa svizzera, 1937

Lo scopo principale di questo lavoro è il recupero di tre articoli di Niceto Alcalá Zamora, primo presidente della Seconda Repubblica spagnola. Questi scritti furono pubblicati sul quotidiano svizzero "Journal de Genève" all'inizio del 1937, quando il politico andaluso viveva il suo secondo anno di esilio volontario in Francia, a seguito della Guerra civile. Là dovette sussistere fondamentalmente con quanto ottenuto dalle sue collaborazioni con la stampa europea e americana. In molti di loro, come quelli qui recuperati dall'oblio, narrò il suo licenziamento da Capo dello stato il 7 aprile 1936 ed espresse le sue opinioni molto negative sui suoi colleghi della classe politica di quel tempo. Per mostrare

le circostanze in cui don Niceto scrisse questi testi, è sembrato opportuno collocare, prima della loro riproduzione in spagnolo, la sezione: "Contesto della scrittura degli articoli".

Parole chiave: *Alcalá Zamora; esilio; Francia; "Journal de Genève"; oggetti recuperati*

Three Articles by Niceto Alcalá Zamora y Torres Forgotten in the Swiss Press, 1937

The main purpose of this work is the recovery of three articles by Niceto Alcalá Zamora, Second Spanish Republic first president. These writings were published in the Swiss newspaper "Journal de Genève" at the beginning of 1937, when the Andalusian politician was living his second year of voluntary exile in France as a consequence of the Civil War. He had to survive there fundamentally with what he had obtained from his collaborations in the European and American press. In many of them, as in those that are rescued here from oblivion, he narrated his dismissal as Head of State on 7th April 1936 and expressed his severely negative opinions about his colleagues in the political world of the time. In order to set the circumstances in which don Niceto composed these writings, it has seemed appropriate to include the section "Contexto de la redacción de los artículos" before moving on to the Spanish translation of the articles.

Keywords: *Alcalá Zamora; exile; France; "Journal Genève"; recovered articles*

Introducción

En esta investigación recuperamos del diario helvético "Journal de Genève" los tres artículos que publicó don Niceto Alcalá Zamora en sus páginas, en los primeros meses de 1937. El expresidente de la Segunda República española se estableció en el exilio galo entre 1936 y 1940, donde sobrevivió gracias a sus colaboraciones periodísticas en Argentina, Portugal, Francia, Suiza… En este último país, las pocas que aparecieron lo hicieron en el citado periódico liberal, el cual se había interesado con frecuencia años atrás por España y su presidente Alcalá Zamora.

Como se apreciará, estos artículos tratan de su destitución de la jefatura del Estado, de lo injustos que fueron con él tanto los políticos de izquierda como de derecha y de cómo intuía, si bien lo manifestaba con la contienda española ya desencadenada, que, tras la violencia en las calles y la guerra civil de las palabras, se llegaría a la de las armas. Esta se desató, en efecto, sólo tres meses después de que las Cortes lo depusieran, el 7 de abril de 1936, del ejercicio de la más alta magistratura del Estado, al considerar la mayoría de los diputados serle aplicable el artículo 81 de la Constitución, por haber disuelto el Parlamento sin causa justificada el 7 de enero anterior.

Las fuentes de información para llevar a cabo este trabajo han sido sobre todo hemerográficas desconocidas hasta ahora. Acudir a la amplísima bibliografía sobre la historia de España de 1931 a 1936 nos ha parecido redundante por conocidas ambas[1]; sin embargo, sí hemos consultado libros centrados en la vida privada y pública de don Niceto en esos años, ya escritos por él ya por estudiosos de ella.

Insistimos en que la presente investigación tiene como principal finalidad el conocimiento de unos artículos ignorados de don Niceto Alcalá Zamora y el contexto en que se redactaron, así como la aportación de estos a unas obras completas suyas lo más exhaustivas posible. Por tanto, el lector no debe esperar que nos extendamos aquí en la dilatada biografía del político cordobés ni en los pormenores de la historia republicana española de la primera mitad de los años treinta, para evitar la repetición de algo ya de sobra conocido, sobre todo por los especialistas.

1. La bibliografía más actualizada sobre la política española de esos años se halla en la reciente edición del libro de P. Preston, *La destrucción de la democracia en España. Reforma, reacción y revolución en la Segunda República*, Barcelona, Debolsillo, 2020, pp. 440-478.

Contexto de la redacción de los artículos

Como es bien sabido, Niceto Alcalá Zamora y Torres (Priego de Córdoba, 1877-Buenos Aires, 1949), proveniente del mundo político de la Monarquía, durante la que desempeñó los ministerios de Fomento y de Guerra, se convirtió en presidente del Consejo de ministros al llegar la Segunda República española el 14 de abril de 1931. Disconforme con la orientación laica de la nueva Constitución, dimitió el 14 de octubre de ese mismo año. No obstante, aceptó ser nombrado presidente de la Nación desde el 11 de diciembre de 1931 hasta el 7 de abril de 1936, día en que fue depuesto de su función por el Parlamento

La propuesta de su apartamiento de la jefatura de la Nación la realizó el diputado socialista Indalecio Prieto, de acuerdo con el presidente del Consejo de ministros Manuel Azaña, al considerar que le era de aplicación el artículo 81 de la Constitución, el cual establecía que el presidente de la República no podía disolver la Cámara por segunda vez, sin causa justificada, antes de que expirara su mandato en diciembre de 1937.

Alcalá Zamora objetó que la disolución de las Cortes del 7 enero de 1936 debía considerarse la primera, pues la anterior, la de 1933, no procedía computarse, porque se trataba de las Cortes constituyentes elegidas el 28 de junio de 1931.

Depuesto por el Parlamento, pensó en resistir, aduciendo razonamientos legales contra tal resolución, pero decidió abandonar la presidencia, para evitar una muy posible confrontación armada entre españoles.

Esto es lo que escribía, ya en el exilio francés, en el periódico parisiense "L'Intransigeant" el 18 de agosto de 1936:

> ¿Defender mi derecho?... Prevenido y consciente como estaba, de las consecuencias atroces de las guerras civiles españolas en el curso de la Historia, no podía echar leña al fuego que ardía entonces. ¿Para defender mi puesto?... No, no más asesinatos ni incendios. Se habría podido creer que me guiaba la ambición, ¡mientras cumplía solamente con mi deber! En medio de las complejidades de este deber, creí, creo y creeré siempre que lo fundamental era no contribuir a lo que avivó, agravó, extendió la lucha desencadenada por la pasión de los demás[2].

2. Se trata de las palabras finales de su artículo en dicho periódico: «Si je suis parti, c'est pour ne pas jeter un fagot au bûcher qui brûle maintenant». Las colaboraciones en París del expresidente de la Segunda República española en el citado periódico han sido rescatadas recientemente por Miguel Ángel García de Juan en *Cinco artículos de Niceto Alcalá Zamora y Torres olvidados en la prensa francesa (1936)*, en "Studia histórica. Historia contemporánea", 2019, 37, pp. 191-221. Remitimos a quienes deseen conocer o recor-

Volviendo a los días inmediatamente posteriores a su destitución, el rotativo suizo "Journal de Genève" del 9 de abril se hacía eco en una columna de su página décima de lo que estaba sucediendo en la política española. «D'un président à l'autre en Espagne» narraba con brevedad lo acaecido y afirmaba que el voto del Parlamento se había debido a la impopularidad de Alcalá Zamora, el cual se había ganado «au cours de ces trois années auprès de touts les partis, encore que les adversaires rendent hommage à sa parfaite intégrité». Esta última afirmación del periódico no se ajustaba la realidad, pues sus rivales políticos no toleraban su forma de ser y actuar. El día siguiente, el diario ginebrino publicaba en sus páginas primera y segunda el artículo firmado por P.E.B.: «Destitution Présidentielle», en el que la defensa de Alcalá Zamora y la condena de los que lo depusieron se explicitaba sin ninguna ambigüedad. En el párrafo cuarto se decía que de esta manera pagaba el Frente Popular el beneficio obtenido con las elecciones de febrero. Le reprochaban sus adversarios ser católico y clerical. Sobre todo era la «Unión nacional de Trabajadores», cuyos dirigentes habían ido a Moscú a recibir órdenes, la que lo había condenado. La caída de Alcalá Zamora había sido decidida por Dimitroff. Era parte del plan implacable tras el éxito de la izquierda en los comicios de febrero. El artículo terminaba con estos dos párrafos:

Largo Caballero, le chef de la tendance révolutionnaire d'extrême-gauche, vient de déclarer dans un discours public que l'on allait *transformer le régime en république soviétique*. Quand? «Sous peu», a-t-il dit. «*Aucune force coercitive ne nous empêchera de nous emparer de l'Etat*». On annonçait le putsch pour mai. M. Largo Caballero déclare qu'il «*choisira son heure*». Mais les anarchistes le laisseront-ils attendre?

«Le second candidat au bolchevisme est L'Espagne», déclarait un jour feu Lénine[3].

dar sucintamente el itinerario político de don Niceto al apartado "2. Breve perfil público de Alcalá Zamora, personalidad política y exilio en Francia" de dicha investigación. Las traducciones al español de los artículos de don Niceto son una labor personal que ha contado con la colaboración de Philippe Marin. Quede constancia aquí de mi agradecimiento. Los artículos de "Journal de Genève" recuperados en este trabajo aparecerán, por tanto, vertidos al español, como sucede en la *Obra completa* (todavía incompleta) de Alcalá Zamora con los de "L'Ère Nouvelle".

3. El autor del texto, al referirse a Largo Caballero, debió de inspirarse en alguna de las frecuentes entrevistas con el político español que publicaron por entonces varios diarios franceses. En la de "L'intransigeant" del 6 de marzo de 1936, pp. 1 y 3, declaraba: «Nous imposerons notre volonté coût que coût». A la pregunta de si estaban preparados para un «coup de force», respondió al periodista Jacques Dascain con una sonrisa que sugería que todo estaba previsto para esa eventualidad. Luego Francisco Largo Caballero

Libre de sus responsabilidades políticas, comenzó, a principios de julio, un viaje por el norte de Europa, acompañado de su familia. Llegados a Islandia, se enteró de las dimensiones que estaba adquiriendo el alzamiento militar del 18 de julio en su país. Después de pasar por Noruega, la familia llegó a Berlín, desde donde el expresidente de la República llevó a cabo las gestiones necesarias para dirigirse a París y fijar allí su residencia de exiliado. Así lo contaba al cubano "Diario de la Marina":

> La cosa me cogió, sabe usted, mientras hacíamos mi mujer y yo un modesto crucero por los países del Norte. Estaba en Noruega cuando me llegaron los primeros avisos. Pasé a Irlanda en carrera y tomé el primer barco para Hamburgo. De ahí, claro, a Berlín, para ver a algunos amigos españoles, pero estuve horas no más, ¿sabe usted? Creo que me quedaré en París durante todo el tiempo que mi desgraciada patria sufra este cólico hepático desastroso[4].

Según nuestras pesquisas, el primer diario francés que dio noticia de su llegada a París fue "Le Figaro" del 10 de agosto, en sus páginas primera y tercera. Se estampaba en ellas una muy breve entrevista del político español con Henri Charbiat "*La déclaration de M. Alcalá Zamora au 'Fi-*

continuaba diciendo que la única solución para España era el socialismo, el cual llegaría muy pronto: «Le jour de notre avènement nous abolirons les grandes banques, nous nationnaliserons la terre, nous supprimerons le chômage en construisant des routes, des lignes de chemin de fer. Ce pays est fait pour le socialisme». Quizá al periodista de "Journal de Genève" también le habían llegado los ecos del discurso del exministro de trabajo y secretario general de UGT pronunciado en la plaza de toros de Madrid el día 5 de abril, justo dos días antes de la destitución de Alcalá Zamora, en el que se daba cuenta de la unificación de las juventudes socialista y comunista. Allí clamaba enardecido que estaba próxima la hora de la toma del poder por el proletariado: «El régimen actual se sostiene artificiosamente y la masa obrera ha de hacer que desaparezcan las clases», "La Libertad", 7 de abril de 1936, p. 5.

La bibliografía acerca de la destitución del presidente de la Segunda República española es muy abundante. Aquí citamos la que nos parece fundamental, comenzando por sus *Memorias*, Barcelona Planeta, 1998, y sus memorias recuperadas, tras haber sido robadas durante la Guerra Civil de su depósito en el Crédit Lyonnais, con el título *Asalto a la República. Enero-abril de 1936*. Madrid, La esfera de los libros, 2011. Añadimos: J.T. Villarroya, *La destitución de Alcalá Zamora*, Valencia, Fundación universitaria San Pablo CEU, 1988; Á. Alcalá Galve, *Alcalá Zamora y la agonía de la República*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2002; J. Gil Pecharromán, *Niceto Alcalá Zamora. Un liberal en la encrucijada*, Madrid, Síntesis, 2005; S.G. Payne, *Niceto Alcalá Zamora, el fracaso de la República conservadora*, Madrid, FAES-Gota a gota, 2016; S.G. Payne, *El camino al 18 de julio. La erosión de la democracia en España. (diciembre de 1935-julio de 1936)*, Barcelona, Espasa, 2018.

4. Entrevista en "Diario de la Marina" con Eduardo Avilés Ramírez, 21 de agosto de 1936, p. 6.

garo'". El periodista señalaba que el día anterior, a las 10:5, había arribado en tren desde Berlín y, en la misma estación del Norte, le había manifestado que no sabía el tiempo que permanecería en París, que no conocía bien lo que estaba sucediendo en España y que deseaba ser reservado al hablar, pues «ma collaboration aux journaux américains du Nord et du Sud m'oblige à être discret».

El 11 de agosto de 1936 varios periódicos galos llevaban a sus páginas la noticia del arribo de don Niceto a la capital de Francia. Lo mismo hacía el día siguiente el reiterado "Journal de Genève", en el que el político cordobés publicaría a comienzos de 1937 los tres artículos olvidados que recuperamos aquí. En efecto, en la página sexta del día 12 se pudo leer el suelto: «Un démenti de M. Alcalá Zamora», que, dicho sea de paso, incurria en alguna inexactitud:

> Paris. 11 août. L'ancien président de la République espagnole, M. Alcalá Zamora, qui se trouve actuellement à Paris, dément formellement les nouvelles publiées par certains journaux affirmant qu'il s'était rencontré et qu'il aurait eu des entretiens avec telle ou telle personnalité.
>
> M. Zamora, venant des pays nordiques, a débarqué à Hambourg le 7 au soir; il y est resté le 8 et en est parti directement pour Paris. Il ne s'est pas rendu dans la capitale allemande depuis 1923.
>
> M. Zamora a contesté également que de hautes personnalités politiques lui aient demandé de servir d'intermédiaire entre les belligérants. Il n'a été jusqu'ici qu'un simple touriste et n'a rencontré aucune personnalité officielle.

Durante su exilio en Francia entre 1936 y 1940 padeció varios dolorosos acontecimientos familiares: el inicial, la partida desde París a España en diciembre del primer año citado de sus hijos Luis y José, con el fin de unirse al ejército republicano; el segundo, la muerte del más joven, José, en un hospital de Valencia, a consecuencia de una enfermedad hepática, el 21 de marzo de 1938; el tercero, el fallecimiento de su esposa el 23 de mayo de ese mismo año. De estos tres infaustos hechos de la vida de Alcalá Zamora en los dos primeros años en París, "Journal de Genéve", sólo se refirió en sus páginas al primero, a la decisión de dos de los hijos de don Niceto de trasladarse a España, con el propósito de unirse al ejército republicano. He aquí lo manifestado por el diario el 27 de diciembre, en su página duodécima:

> L'aventure des deux fils de M. Alcalá Zamora. Paris, 26 septembre.
>
> M. Alcalá Zamora, ancien président de la République espagnole, publie dans "L'Ère Nouvelle" une lettre dans laquelle il expose comment ses deux fils cadets,

Luis, âgé de 24 ans, affilié au parti socialiste, y José, adhérant au parti communiste, ont tenté de quitter la France pour rendre en Espagne, mais ont été arrêtés à Limoges sur la plainte de leur père.

En décembre, une délégation d'extrémistes espagnols arriva à Paris et prépara l'enrôlement des deux jeunes gens. Ses deux fils, lors de leur arrestation, étaient porteurs de faux passeports. Pour M. Zamora, ses deux fils se sont trouvés en présence d'un guet-apens et d'un piège, et il proteste contre ce qu'il appelle un recrutement sans scrupule de conscience qui attire et trompe les jeunes gens sans expérience et fanatisés. L'ancien président fait appel à la conscience de tous les honnêtes gens de tous les partis et il place sous la protection de cette conscience universelle la vie des ses enfants trompés.

Como puede observarse, el padre de Luis y José hacía responsables a extremistas españoles en París de haber influido decisivamente en ellos para instigarlos a volver a su país a combatir contra los sublevados el 18 de julio. Pero sus hijos negaron tal afirmación y, además, debieron de aumentar el dolor de su progenitor, cuando le respondieron en varios periódicos franceses y suizos. "Journal de Genève", en su página décima del 29 de diciembre, recogía las declaraciones de Luis y José Alcalá-Zamora Castillo hechas en Barcelona a los diarios parisienses "Journal" y "Le Matin". En el primero declaraban: «Lejos de haber vuelto a España por la presión, hemos tenido que vencer presiones para poder venir. [...] Nosotros hemos sido quienes hemos pedido que se nos concedieran los pasaportes para entrar en España». Añadían que lo que estaban haciendo era responder a la orden de movilización decretada por la República, la cual los afectaba directamente. Y terminaban: «l'opposition de notre père n'a aucune valeur»[5].

Alcalá Zamora subsistió en Francia, hasta que en 1940 partió para América, de sus colaboraciones en distintos medios europeos, argentinos y, según nuestras investigaciones, en el semanario mexicano "HOY". Cuando decimos europeos, queremos indicar portugueses, franceses y suizos, es decir: en el lisboeta "Diário de noticias", en los parisienses "L'Intransigeant", "Paris-Soir" y "L'Ère Nouvelle", y en el suizo "Journal de Genève".

5. Niceto Alcalá Zamora hizo todo lo posible para que la policía francesa impidiera a sus hijos regresar a España. Véase "Le Matin" del 27 de diciembre, p. 5. He aquí el título de la noticia: «Les deux fils de Alcalá Zamora ont regagné leur patrie». «C'est un crime politique qui ajoute à un drame familial, nous dit l'ancien chef d'État». En realidad, la declaración de José y Luis Alcalá-Zamora Castillo respondiendo a su padre, ya se había conocido en España a través de la "Publicitat", de Barcelona, el 27 de ese mes, en su primera página.

El periódico helvético, que había prestado mucha atención al político cordobés durante su presidencia de la República y después, como ha quedado de manifiesto, participaba de una ideología liberal cuando publicó, en los tres primeros meses de 1937, los artículos de Alcalá Zamora que se rescatan en la segunda parte de este trabajo, pero avanzada la contienda española y después de esta y de la Segunda Guerra Mundial evolucionó hacia posiciones conservadoras. Por tanto, desde marzo del citado año no se estampó en él ningún escrito del exjefe del Estado español[6]. Es más, la noticia de su muerte en 1949, la recogía el número del 19 y 20 de febrero (sábado y domingo), perdida entre otras muchas en la página octava, de esta manera tan llamativamente escueta: «M. Alcalá Zamora, ancien président de la République Espagnole est mort à Buenos-Aires à l'âge de 71 ans (AFPP.)»[7].

Como en otros artículos publicados en aquellos meses de la segunda mitad de 1936 y primera de 1937, don Niceto ciñó el contenido de estos a su vida política, relacionada especialmente con lo sucedido en el mes de abril del primer año citado. Si Gil Pecharromán señala, cuando examina lo expuesto en las colaboraciones de "La Nación" (Buenos Aires) y "L'Ère Nouvelle" (París), que el expresidente de la República se refiere a «las torpezas y egoísmos de la clase política», sin que se adviertan, en lo concerniente a él, «trazas de objetividad autocrítica»[8], aquí sucede algo parecido.

Tres son los asuntos que sobresalen en cada uno de los artículos que ahora se recuperan. En el primero, su convicción de que las votaciones y proclamación de diputados en febrero de 1936 fueron fraudulentos, al haberse apoderado «unos cabecillas irresponsables» de los «documentos electorales». Todo fue validado incluso por los «reaccionarios vascos»[9].

6. Debió de ocurrir algo similar a lo sucedido con sus colaboraciones en "L'Ère Nouvelle" en 1939. Se dejaron de publicar entonces artículos de Alcalá Zamora en él, al haber evolucionado la empresa editora hacia la simpatía con el régimen franquista. Véanse sus *Memorias*. Barcelona, Planeta, 1998, p. 488.

7. Incluso "Gazette de Lausanne" dedicaba al fallecimiento de don Niceto un mayor relieve que "Journal de Genève". Decía el primero el sábado 19 en su página sexta: «Una crisis de arteriosclerosis se llevó el viernes por la mañana al Sr. Alcalá Zamora, antiguo presidente de la República española. Este hombre de Estado vivía desde hace años en Buenos Aires, donde se refugió cuando los alemanes ocuparon Francia. Había vuelto a su profesión de periodista (sic)».

8. J. Gil Pecharromán, *Niceto Alcalá Zamora. Un liberal en la encrucijada*, Madrid, Síntesis, 2005, p. 379.

9. Esta cuestión ha atraído siempre el interés de los historiadores. Recientemente se ha publicado la investigación de M. Álvarez Tardío y R. Villa García: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa, 2017 (primera edición en Co-

En el segundo destaca la cuestión de que Manuel Azaña buscaba conquistar la presidencia de la República antes de que llegara el mes de diciembre de 1937, en que concluía su mandato, pues temía que, con el paso del tiempo, la opinión pública evolucionara hacia la derecha. En consecuencia, de acuerdo con Indalecio Prieto, propuso su apartamiento de la primera magistratura de la República. Añadía, además, Alcalá Zamora que la jefatura del Estado del político alcalaíno resultó una "catástrofe sin precedentes".

En el tercer artículo, el expresidente de la República española fijaba su atención en que en el procedimiento de su destitución por las Cortes se produjeron dos golpes de Estado consecutivos. Uno, al autodeclararse indisoluble el Parlamento, ante el temor de que él pudiera convocar nuevas elecciones; dos, al aplicarle de manera ilegítima el artículo 81 de la Constitución.

Tres artículos de Niceto Alcalá Zamora olvidados en "Journal de Genève"

I

«Journal de Genève» dimanche 17 janvier 1937, p. 1, *Les débuts du "Frente Popular"*

Al dirigirme por primera vez a los lectores del "Journal de Genève", a los que doy las gracias y saludo, conozco bien cuál es el asunto que querrían que tratara aquí. Se comprenderá, sin embargo, que evite referirme en este momento a la loca inexperiencia de mis hijos, inducidos por las malas pasiones de gentes de la izquierda, a arrojarse a la hoguera de la Guerra Civil. El gobierno de Valencia se ha provisto contra mí con

lección Booket, febrero de 2019). El trabajo viene a dar la razón a Alcalá Zamora en el sentido de que el recuento y validación de los resultados de las elecciones fue, si no fraudulento, harto anómalo. Las opiniones sobre esta monografía, como suele ocurrir siempre, han sido favorables y críticas. Entre las primeras cabe citar la de A. Bullón de Mendoza, *Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular. La dudosa democracia de 1936*, en "El Debate de hoy", 28 de abril de 2017, y la de O. Ruiz-Manjón, *Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa García: 1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular, Barcelona Espasa, 2017, 623 págs.*, en "Historia y Política", 2017, 38, julio-diciembre pp. 398-402. Entre las segundas: *Revisando el revisionismo. A propósito del libro 1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, E. González Calleja y F. Sánchez Pérez, en "Historia Contemporánea", 2018, n 58, pp. 851-881. Igualmente: *Las elecciones generales de febrero de 1936: Una consideración historiográfica*, E. Moradiellos, en "Revista de Libros", 2019, enero, pp. 1-38.

armas interpuestas: me ha tomado como rehenes a personas muy queridas. Mi dolorosa alma ha recuperado, sin embargo, con un esfuerzo resuelto, la plenitud de la libertad, no sólo de pensamiento sino también de la escritura y de la acción. Acción fiel a mis convicciones de patriota republicano.

Las primeras siete semanas del Frente Popular, con el gobierno de Azaña, del 19 de febrero al 7 de abril de 1936, fueron las últimas de mi presidencia. Durante este periodo uno de los poderes del Estado, el que yo ejercía, escapaba aún del Frente Popular. En los cien días que siguieron y que precedieron a la Guerra Civil, el lenguaje de la anarquía no encontró ningún obstáculo.

La táctica del Frente Popular se reveló doble. En las Cortes se atrevió a todo, en el gobierno se encontraba débil, pero provocador.

El Frente Popular se elevó al poder el 16 de febrero, gracias a un procedimiento electoral tan absurdo como injusto, que concede a la mayoría relativa, aunque sea una minoría absoluta, un beneficio extraordinario. Y es así, porque en cierta circunscripción, el Frente Popular, con 30 000 sufragios menos que la oposición, pudo, no obstante, conseguir diez de trece mandatos, sin sobrepasar en ninguna parte más del dos por ciento al adversario más cercano. Esta situación paradójica fue bastante frecuente.

Se oyó al principio que el Frente Popular estaba vencido, pero cinco horas después de llegar los primeros resultados se comprendió que las masas anarquistas, tan numerosas y que hasta ahora se habían mantenido al margen de las votaciones, habían votado en bloque. Querían demostrar su poder, reclamar el precio de su ayuda: la paz y quizá, ¡por desgracia!, la existencia misma de la patria.

A pesar de los esfuerzos sindicalistas, el Frente Popular obtuvo legalmente sólo un poco más, muy poco, de 200 escaños, en un parlamento de 473 diputados. Alcanzó la minoría más importante, pero se le escapó la mayoría absoluta. A pesar de todo, la consiguieron, quemando dos etapas a gran velocidad, con la violación de todos los escrúpulos de legalidad o de conciencia.

Primera etapa: desde el 17 de febrero, incluso desde la tarde del 16, el Frente Popular, sin esperar al fin del escrutinio y la proclamación de resultados del censo, el jueves día 20, desencadenó en la calle la ofensiva del desorden, reclamó el poder por el camino de la violencia. Crisis: muchos gobernadores dimitieron. Con la instigación de los cabecillas irresponsables, la masa se apoderó de los documentos electorales. En muchos lugares los documentos pudieron falsificarse.

Segunda etapa: conquistada así la mayoría, fue fácil hacerla aplastante. Reforzado por una rara alianza con los reaccionarios vascos, el

Frente Popular eligió la comisión de validación de los parlamentarios electos, la cual se comportó arbitrariamente. Anuló todos los elegidos de algunas provincias donde había vencido la oposición y proclamó diputados a candidatos amigos que habían sido vencidos. Expulsó de las Cortes a muchos parlamentarios de las minorías. Esta no era solo una ciega pasión de sectarios, sino la ejecución de un plan deliberado y de gran envergadura. Perseguía dos objetivos: hacer de la Cámara una Convención, aplastar a la oposición y someter al grupo menos exaltado del Frente Popular. Desde el momento en que la mayoría de izquierdas lo consiguiera, este grupo no sería más que el juguete de sus peores locuras.

De este modo, las Cortes prepararon dos golpes de Estado parlamentarios. Mediante el primero, ellas mismas se declararon indisolubles mientras durara mi mandato presidencial; con el segundo, me destituyeron. El último obstáculo se extendió por el camino de la anarquía y de todas las violencias de la Guerra Civil.

El gobierno dejó a la muchedumbre, presa de cabecillas, controlar la calle… e, incluso, al propio gobierno. La prensa gubernamental proclamaba, con un rodeo que no salvaba en absoluto su cara, que actuaba conforme a lo que sucedía en la calle. Los ministros creían resguardarse tras una censura draconiana. Se pensó hasta en esconderme la verdad. Fue en vano. Llamé al gobierno a cumplir su deber, su obligación.

La ansiedad crecía. La bolsa se alarmaba, los capitales huían. El gobierno se decidió, por fin, a adoptar alguna medida. Al terminar marzo se acordó la destitución de los gobernadores de Cádiz, Murcia, Granada y Logroño, que habían permitido, ante la fuerza pública indiferente, quemar iglesias, viviendas particulares, sedes de asociaciones, talleres… Lamentables incidentes diplomáticos se habían producido, además, en Cádiz. En Logroño hubo un sangrante y peligroso enfrentamiento con la guardia civil de un cuartel de artillería. Yo perdí toda esperanza cuando vi que los cuatro decretos estaban redactados de manera extraña acerca de los culpables: se admitían dimisiones que no se habían presentado. Devolví los decretos al gobierno: la fórmula seca y clara de una destitución ejemplar debía, por lo menos, mostrar su energía.

El régimen consistía en este parlamentarismo a ultranza. Yo debía someterme a este gobierno, emanado de las Cortes, cuya disolución estaba tan estrictamente limitada por la Constitución.

Los hechos lo probaron: El Parlamento se atrevió, el gobierno se quedó sin fuerza, rasgo esencial del parlamentarismo exagerado. La gravedad de la situación se concretaba en lo que el régimen se desliza-

ba hacia la demagogia anarquista. Los extremistas del Frente Popular, que dominaban la calle, habían sabido mantenerse apartados del gobierno. Este era sólo un dócil instrumento, un juguete del poder real, irresponsable.

II

«Journal de Genève» samedi 13 février 1937, p. 1, "*Cortès et Ministère contre le Président*"

(El texto iba introducido por las siguientes líneas en cursiva: *En un primer artículo, M. Alcalá Zamora ha expuesto las causas de la Guerra Civil y descrito los dos primeros meses del gobierno del Frente Popular. Aquí ofrece el resumen de las maniobras que condujeron a su destitución*).

Las primeras semanas de un gobierno sin energía, las primeras sesiones preparatorias de una Cámara sin freno, bastaron para hacerme perder toda esperanza: los dos poderes del Estado con los que una Constitución parlamentaria a ultranza me obligaban a colaborar, y que yo no podía cambiar, no tenían ni sentido de la realidad ni noción de su deber.

Sólo podía refugiarme en la práctica de mis prerrogativas: 1º, frenar en la medida de lo posible los excesos previstos por las Cortes; 2º, dar a los ministros consejos inútiles, puesto que no los escuchaban nunca; 3º, señalar al gobierno que no podía aprobar decretos revolucionarios e inconstitucionales; 4º, hacer una llamada, como último recurso, al sufragio universal, por medio de la disolución, para lo cual acababan de ponerme nuevas trabas.

No obstante, el Frente Popular, impaciente, había propuesto poner fin, de manera anormal, a mi mandato, el cual no debía expirar, según la Constitución, hasta el 11 de diciembre de 1937.

¿Qué objetivo perseguía el Frente Popular con mi destitución? Los diversos grupos de la mayoría tenían diferentes intenciones, pero coincidían en cuanto al medio: yo debía ser eliminado.

El ala derecha del Frente Popular quería el poder, el poder absoluto, definitivo. La certeza de no abandonarlo nunca debía permitirle satisfacer codicias materiales, conceder a sus estrellas los placeres oficiales para los que su edad y sus facultades no los capacitaban en absoluto.

Los partidos obreros extremistas querían imponer la revolución social. Aspiraban a dar vuelta al régimen constitucional mediante una maniobra: nuevas elecciones municipales. Ellas fueron aplazadas, según

mi parecer. Sabían que no me sometería a semejante conmoción. Para ahuyentar toda esperanza de tal género hice una advertencia solemne al Consejo de ministros del 2 de abril, sin dejarme conmover con la amenaza de un asalto del populacho.

El señor Azaña estaba obsesionado con un deseo doloroso: llegar a ser jefe de Estado. Sabía que, si esperaba hasta diciembre de 1937, perdía toda esperanza de ser elegido nunca presidente de la República. La opinión pública dependía de oscilaciones muy bruscas. El futuro viraje hacia la derecha parecía asegurado: se reaccionaba contra los excesos del Frente Popular. Indiscutiblemente, el régimen no podía consolidarse sin que el primer mandato presidencial acabara con normalidad. Era una necesidad vital. Se pasó por alto.

¿Azaña podía esperar salvar a España y la República asumiendo un cargo cuya autoridad había quebrantado violentamente? Los acontecimientos han demostrado que su elección fue una catástrofe sin precedentes. Se puede, no obstante, otorgarle una circunstancia atenuante: la alta estima que su inteligencia inspiraba a numerosos admiradores.

¿Qué medios empleó Azaña para doblegarme?

Imaginó al principio llevarme a la dimisión, agotando los recursos más indignantes, los más increíbles de la provocación y la amenaza.

Se había restablecido la censura previa, bajo la forma más eficaz, rigurosa e insultante que haya nunca sufrido España. Con todo, para destacar el alcance de sus ataques, el gobierno permitió e inspiró, en la prensa ministerial, amenazas de destitución, me atribuía falsamente la intención declarada de dimitir y me imputaba palabras tan injuriosas como inconciliables con la dignidad del poder del Presidente.

En la provincia de Jaén, por la que fui siempre diputado, se excitó al populacho contra mi familia. Se arrestó a algunos de sus miembros, se les paseó en algunas ciudades, triste ejemplo de anarquía. A mis sobrinos, habiendo sido constatada su inocencia por el gobernador, se les aconsejó exiliarse *voluntariamente* (la cursiva es suya), pues las autoridades no estaban en condiciones de proteger sus vidas.

Resistí. Estos procedimientos indignantes no me asustaron. Elegido sin haberlo pretendido, comprendía todos los peligros de la situación, peligros en medio de los que surgiría la Guerra Civil. Quise impedir la guerra, no podía soportar que pudiera imputársela a mi debilidad.

He aquí que el 7 de abril el Sr. Martínez Barrio, presidente de las Cortes, me *aconsejó* (la cursiva es suya) el primero, después de haberse puesto de acuerdo con el Sr. Azaña, *todavía jefe del gobierno* (la cursiva, igualmente, suya), dimitir. Atrajo la atención sobre un peligro: el populacho ocupaba la calle y podía asaltar mi casa, porque yo siempre habitaba

en ella, presidente a la manera del de Suiza, sin guardia armada, semejante a un simple ciudadano, con mi familia.

Rechacé secamente la dimisión. Amenazas y provocaciones son vanas. Las Cortes decidieron destituirme.

III

«Journal de Genève» mardi 9 mars 1937, pp. 1-2, "*Comment je fus destitué*"

(Texto de la redacción que encabeza el artículo: *En los artículos precedentes – 17 de enero y 13 de febrero –, el presidente Alcalá Zamora describió las siete primeras semanas de régimen* Frente Popular*, después expuso los esfuerzos que se hicieron para obligarlo a dimitir. Ahora relata las medidas ilegales a las que se recurrió para destituirlo*).

En las sesiones preparatorias, con ocasión de la validación de los poderes, las Cortes se habían erigido en verdadera Convención nacional. Tan pronto como fueron definitivamente convocadas, resolvieron revocarme mediante golpes de Estado. Con el primero, el 3 de abril, la Cámara planteaba y decidía con su sola autoridad un problema que sobrepasaba sus competencias y que se refería al futuro. Se declaró a sí misma indisoluble bajo mi mandato presidencial. Precaución tomada para impedirme la disolución de las Cortes, antes de la sesión siguiente, fijada para el 7 de abril. Cautela insuficiente desde el punto de vista jurídico. El Parlamento no podía constituirse en juez de mis prerrogativas relacionadas con él. Mis acciones como presidente estaban sometidas al Tribunal de garantías constitucionales y no al sufragio universal. Precaución, en fin, bien inútil: lejos de disminuir mis medios de acción, él me facilitaba, en el caso de que yo hubiera querido, ir más allá y defenderme, con el pretexto de la provocación del golpe de Estado, contra el cual yo podía reaccionar.

No obstante, estaba decidido a no hacer uso de tales medios, incluso para defender mis derechos. No quería ser una causa de Guerra Civil ni que mi país pudiera creer que yo actuaba por ambición. Sacrificaba mi derecho para asegurar la paz. Acepté la injusticia y me sometí a las Cortes.

Estas, sin embargo, no habían recibido aún la dimisión que el Sr. Martínez Barrio, conforme con Azaña, me había aconsejado presentar. La mayoría resolvió entonces mi destitución. Invocando el artículo 81 de la Constitución, la Cámara me culpaba de haber disuelto las Cortes, las precedentes de derecha. En otras palabras, las izquierdas, dando prueba

de un absurdo increíble, declararon innecesaria la disolución de acuerdo con su solicitud y a la que debían el poder en la actualidad.

La disolución, por otra parte, había sido claramente aprobada por el país, dado que se acababan de elegir Cortes por completo distintas de las anteriores. El partido radical, que tenía un centenar de diputados, se había reducido a seis escaños. La izquierda republicana pasó de 10 a 125 diputados. La Liga catalana se colocaba delante de la Esquerra. Los socialistas casi doblaban sus diputados: de 60 pasaba a 115. Los comunistas, con 1 antes, llegaron a 15. Y, a pesar de todo, las izquierdas censuraban la disolución, mientras confesaban cínicamente en sus declaraciones, que tal reproche solo tenía un fin: destituirme.

Se preguntará por qué las Cortes buscaron vías tan tortuosas y contradictorias, en lugar de tomar el gran camino legal del Tribunal de garantías constitucionales (art. 85). Ellas podían haberme revocado directa y legalmente, tal como les daba derecho el art. 82 de la Constitución. Pero no existía contra mí un cargo suficiente. Si las izquierdas hubieran presentado una apelación al Tribunal de garantías, que era aún independiente, corrían el riesgo de que se viera desestimada la apelación y disueltas las Cortes de forma automática, sin decreto presidencial, como establece el art. 85 de la Constitución.

Esta conducta arbitraria les dictaba aún otras consideraciones. Para acusarme y deponerme por las Cortes, habría hecho falta reunir un quórum de tres quintas partes, mientras que la mayoría simple era suficiente para la destitución, después de una censura. La Cámara decidió finalmente votar mediante llamada nominal, ejerciendo de esta manera una presión pública sobre las conciencias que habrían podido rebelarse contra una demasiado flagrante injusticia.

Para enterarse del sentido de esta votación del 7 de abril que me expulsó de la presidencia, consúltese el informa taquigráfico de los discursos y, en particular, el del sindicalista Pabón. Este diputado, tan cínico como veraz declaró que le voto de la mayoría a la que iba a incorporarse violaba brutalmente la ley…, pero añadía, no sin lógica, que un diputado anarquista debe precisamente destruir la fuerza y la existencia de la ley, comenzando por la misma Constitución.

Mi relevo de la jefatura del Estado significaba para mí la tranquilidad. Pero, ¿para la República, la Constitución y la misma España? La Guerra Civil se encargó de responder.



Nº 16 — 10 cent. POST TENEBRAS LUX *Nous maintiendrons* 1re ÉDITION Dimanche 17 janvier 1937

JOURNAL DE GENÈVE

NATIONAL, POLITIQUE ET LITTERAIRE
FONDÉ EN 1826
Paraît le soir et le matin

Le *Journal de Genève* ne répond pas des manuscrits qui lui sont adressés et ne se charge pas de les renvoyer.

Bureau des Annonces: PUBLICITAS, 2, Place du Lac — GENÈVE
Annonces: fr. 0.27 le mm. — Réclames: fr. 0.75 le mm.
Avis mortuaires: fr. 0.40 le mm.
Les avis mortuaires sont reçus à l'imprimerie tous les jours jusqu'à minuit.

RÉDACTION — ADMINISTRATION — IMPRIMERIE
5-7, Rue Général-Dufour, 5-7
Téléphone: 50.359
ABONNEMENTS:
Suisse: 1 mois, fr. 3.50; 3 mois, 8.50; 6 mois, 16.—; 1 an, 28.—
Chèque postal: I. 652 ou dans tous les bureaux de poste (taxe 30 cent.)
Etranger: Demander les tarifs à notre Administration.

Les débuts du „Frente popular"

En m'adressant pour la première fois aux lecteurs du *Journal de Genève*, que je remercie et que je salue, je sais bien quel est le sujet qu'ils voudraient me voir traiter ici. On comprendra cependant que j'évite de parler en ce moment de la folle inexpérience de mes fils, induits par les passions mauvaises des gens de gauche à se jeter dans la fournaise de la guerre civile. Le gouvernement de Valence s'est ainsi pourvu contre moi d'armes interdites: il m'a pris des otages trop chers. Mon âme douloureuse a cependant recouvré, par un effort résolu, la plénitude de sa liberté. Non celle de la pensée seulement, mais aussi celle de la plume et de l'action. Action fidèle à mes convictions de patriote républicain.

Les premières sept semaines de front populaire, le ministère Azaña du 19 février au 7 avril 1936, furent les dernières de ma présidence. Pendant cette période, l'un des pouvoirs de l'Etat, celui que j'exerçais, échappait encore au front populaire. Durant les cent jours qui suivirent, et qui précédèrent la guerre civile, la poussée d'anarchie ne trouva plus d'obstacle.

La tactique du front populaire se révéla double. Aux Cortès il osa tout; au gouvernement il resta faible, mais provocateur.

Le front populaire se hissa au pouvoir, le 16 février, grâce à une méthode électorale aussi absurde qu'injuste, et qui accorde à la majorité relative, bien qu'elle soit une minorité absolue, une prime extraordinaire. C'est ainsi que, dans telle circonscription, le front populaire, avec 30.000 suffrages de moins que l'opposition, put néanmoins y conquérir dix mandats sur treize, sans dépasser nulle part de plus de 2 % l'adversaire qui le suivait de près. Ce cas paradoxal fut assez fréquent.

On crut d'abord que le front populaire était vaincu. Mais, cinq heures après l'arrivée des premiers résultats, on comprit que les masses anarchistes, si nombreuses, et qui jusqu'alors s'étaient tenues à l'écart des scrutins, avaient voté compactes. Elles voulaient montrer leur puissance, réclamer le prix de leur aide: la paix et peut-être, hélas! l'existence même de la patrie.

Malgré les renforts syndicalistes, le front populaire n'obtenait légalement qu'un peu plus, très peu, de 200 mandats, dans un parlement de 473 députés. Il devenait la minorité la plus importante, mais la majorité absolue lui échappait. Il réussit cependant à la conquérir, en brûlant deux étapes à grande vitesse, en violant tous scrupules de légalité ou de conscience.

Première étape: dès le 17 février, dès le soir du 16 même, le front populaire, sans attendre la fin du dépouillement du scrutin et la proclamation des résultats, laquelle devait avoir lieu devant les commissions départementales de recensement le jeudi 20, déclencha dans la rue l'offensive du désordre, réclama le pouvoir par la voie de la violence. Crise: plusieurs préfets démissionnèrent. A l'instigation de meneurs irresponsables, la foule s'empara des documents électoraux: dans maint endroit les résultats purent être falsifiés.

Seconde étape: la majorité ainsi conquise, il fut facile de la rendre écrasante. Renforcé par une bizarre alliance avec les réactionnaires basques, le front populaire élut la commission de validation des mandats parlementaires, laquelle se mit dans l'arbitraire. On annula tous les mandats de certains départements où l'opposition était victorieuse; on proclama députés des candidats amis battus. On expulsa des Cortès plusieurs députés des minorités. Ce n'était pas là seulement une aveugle passion de sectaires: c'était l'exécution d'un plan délibéré et de grande envergure. On poursuivait deux buts: faire de la Chambre une Convention, écraser l'opposition, et assujettir le groupe le moins exalté du front populaire. Dès l'instant où la majorité de gauche pouvait s'en passer, ce groupe n'était plus que le jouet des pires folies.

C'est ainsi que les Cortès préparèrent deux coups d'Etat parlementaires. Par le premier, elles se déclarèrent elles-mêmes indissolubles pendant la durée du mandat présidentiel; par le second, elles me révoquèrent. Le dernier obstacle était écarté sur la voie de l'anarchie et de toutes les violences de la guerre civile.

Le gouvernement laissa la foule, proie des meneurs, maîtriser la rue... et le gouvernement lui-même. Car la presse ministérielle proclamait, avec un détour qui ne sauvait nullement la face, qu'il agissait sous la pression de la rue. Les ministres croyaient s'abriter derrière une censure draconienne. On pensait même me cacher la vérité. En vain. Je rappelai le gouvernement à son rôle, à son devoir.

L'anxiété montait. La Bourse s'affolait. Les capitaux fuyaient. Le ministère se décida enfin à quelque action. A la fin de mars, il accorda la cassation des préfets de Cadix, Murcie, Grenade et Logroño, lesquels avaient laissé brûler devant la force publique indifférente des églises, des habitations privées, des sièges d'association, des ateliers... De regrettables incidents diplomatiques s'étaient en outre produits à Cadix. A Logroño, il y avait eu lutte sanglante et dangereuse avec la garde d'une caserne d'artillerie. Je perdis tout espoir lorsque je vis que les quatre décrets étaient rédigés avec d'étranges égards envers les coupables; on admettait des démissions qui n'avaient pas été présentées. Je renvoyai les décrets au gouvernement: la formule sèche et nette d'une révocation exemplaire devait au moins révéler son énergie. Mais il persista dans sa faiblesse. Il avoua que les quatre préfets étaient coupables, mais... il ne voulut pas blesser les sentiments du front populaire.

Le régime était celui du parlementarisme à outrance. Je devais me soumettre à ce gouvernement, émanation des Cortès dont la dissolution était si strictement limitée par la Constitution.

Ces faits le prouvent: le Parlement osa, le ministère fut sans force. Trait essentiel du parlementarisme exagéré. La gravité de la situation consistait en ce que le régime glissait vers la démagogie anarchiste. Les extrémistes du front populaire, qui dominaient la rue, avaient su se tenir à l'écart du ministère. Celui-ci n'était plus qu'un instrument docile, un jouet du pouvoir réel, irresponsable.

Niceto Alcalá-Zamora,
Ancien Président de la République.

Un premier pas

Le Conseil fédéral vient de charger M. Meyer de lui présenter des propositions pour la création d'un comité des économies. Nous ne partageons pas le scepticisme que manifestent à ce sujet certains journaux. Il va sans dire que l'assainissement durable des finances de la Confédération est un problème politique, car les grosses dépenses proviennent des subventions, c'est-à-dire de l'étatisme; mais nous croyons que des économies peuvent être réalisées par une réforme administrative et par la diminution des frais qu'exigent un appareil lourd, compliqué, et une bureaucratie exagérément développée.

Cette réforme ne se fera pas du dedans, car les arbres cachent la forêt et les fonctionnaires ont de la peine à voir l'ensemble. Mais des hommes intelligents, parfaitement indépendants, peuvent s'acquitter de cette tâche et proposer les simplifications nécessaires. Certes, ils n'auront que voix consultative; leur rôle se bornera à présenter un rapport et la décision finale appartiendra au Conseil fédéral, mais dans un pays comme le nôtre, où l'opinion publique exerce un vigilant contrôle, il est certain que le gouvernement, — à supposer qu'il le désire, ce qui n'est guère probable, — ne voudra pas écarter l'avis de ces experts. Il suffira que ceux-ci fassent connaître les résultats de leur enquête pour qu'ils trouvent l'appui de tous ceux qui réclament le redressement financier.

L'essentiel, c'est que ce comité soit bien composé, que ses membres n'aient point d'attaches avec l'administration et qu'ils ne représentent pas des intérêts électoraux. En le formant, M. Meyer pourra prouver qu'il est partisan d'une rigoureuse politique d'économies et qu'il prend au sérieux la réorganisation du ménage fédéral.

Dans l'intéressante brochure qu'il a consacrée au problème financier, M. Vallotton, président du groupe radical, définissait comme suit la tâche de ce comité:

Voici comment j'envisage l'organisation et le travail de cette commission (de 8 à 15 membres au maximum): la commission constituerait une sous-commission pour chaque département et régie; ces sous-commissions travailleraient indépendamment et enverraient leurs observations et propositions chapitre par chapitre, au fur et à mesure de l'avance de leurs travaux, au chef du département intéressé, au président et à tous les membres de la commission et aux commissions des finances des Chambres.

La tâche générale de cette commission (et des sous-commissions) serait de signaler toutes les économies réalisables soit par la voie de suppression ou réduction des dépenses, soit par la voie de simplification ou réorganisation administrative (par exemple groupement de bureaux ou de sections), soit par modifications des lois en vigueur.

Il convient de se rappeler que, en Angleterre, la commission Geddes, en quelques mois, réalisa 87 millions d'économies sur un budget de 603 millions. C'est dire qu'en Suisse, ce travail peut être accompli rapidement et produire des résultats appréciables.

R. P.

Deuxième page
AUTOUR DE LA GUERRE CIVILE EN ESPAGNE

Quatrième page
CHEZ LES NATIONAUX DÉMOCRATES DES EAUX-VIVES

Neuvième page
LA VIE ÉCONOMIQUE ET FINANCIÈRE

LA VIE QUOTIDIENNE

Un bâton de commandement

On vient, disent les journaux des Etats-Unis, d'inventer une sorte de canne qui, lorsqu'on presse un bouton placé sur la poignée, lance un courant électrique à haute tension. Et l'on songe à pourvoir les agents de police de cette canne à pêche qui leur serait évidemment fort utile pour pêcher les malfaiteurs.

En effet, aussitôt touchés, ceux-ci se trouveraient paralysés par la décharge et mis dans l'impossibilité de fuir. Dès lors, nul besoin d'utiliser la carabine à répétition ou la mitrailleuse pour venir à bout des gangsters, kidnappers et autres crapules qui recevront la pile avant d'avoir pu seulement lui faire face. Souhaitons que cette canne, pour autant qu'elle ne soit pas un canard, atteigne un jour le bourreau du petit Charles Muttson, torturé et tué pour quelques dollars, par une immonde brute qui n'a pas osé, naturellement, venir les chercher.

Mais si cet engin parvient aux mains d'un criminel, que se passera-t-il? Car enfin, les criminels ne sont pas tous des sots; ils peuvent, à leur tour, confectionner quelqu'une de ces cannes, et, s'ils s'en servent avant le policier, voilà qui assure terriblement la tranquillité de l'un et la confiance de l'autre. Il est sans doute très louable d'inventer des instruments pour défendre la société contre les bandits; mais les instruments offrent le fâcheux inconvénient de ne point distinguer entre la première et les seconds, et d'ignorer totalement si la main qui les tient sert la justice ou le crime.

La raison du plus fort est toujours la meilleure, ce qui montre à l'évidence que la victoire ne prouve rien, sinon la force du vainqueur; or, la force est parfois l'apanage des pires saligauds. Je n'ai, à dire le vrai, jamais compris l'orgueil que l'on peut tirer d'une victoire due au seul fait qu'on qu'on est plus gros ou plus rusé. La guerre même, considérée de ce point de vue, comporte souvent des résultats qui, sur le plan de la justice, ne signifient absolument rien. Faute d'une canne pour un policier, ou de canons pour un pays, le meilleur droit du monde peut être tordu.

Maintenant, il est bien entendu que chacun en peut tirer d'excellentes conclusions relatives à sa propre sécurité; à la condition de n'y point mêler le ridicule orgueil de la puissance physique ou matérielle. Sparte triompha d'Athènes dans l'histoire grecque. Mais, dans l'histoire de l'esprit humain, Athènes l'emportera toujours sur Sparte.

P. C.

Programme des cérémonies du couronnement à Londres

Les députations et délégations arriveront le 10 mai et un banquet sera offert en leur honneur.

Le couronnement aura lieu le 12 mai. Ce jour-là, le Roi adressera un message à son peuple.

Le 15 mai aura lieu la réception et le départ des députations et des hôtes étrangers.

Le 20 mai, le roi passera la flotte en revue.

Une revue de troupes aura lieu le 9 juin, anniversaire du roi.

Les rues de Londres resteront pavoisées et décorées du 10 au 27 mai.

Les chefs d'Etat du monde entier seront représentés aux fêtes du couronnement.

La prochaine conférence impériale aura lieu à Londres au mois de mai, immédiatement après le couronnement de George VI. Les premiers ministres des principaux Dominions, y compris peut-être l'Irlande du Sud, y assisteront, accompagnés d'un ou deux de leurs collègues, le ministre des finances ou celui de la défense nationale.

Le problème des dettes de guerre

Londres, janvier.
(De notre correspondant)

Le chancelier de l'Echiquier s'octroie habituellement, quand il révèle son budget aux Communes, une marge très faible d'excédent; mais lorsqu'il boucle ses comptes en fin d'exercice, il est en mesure de montrer presque toujours un surplus de plusieurs millions. Il se donne ainsi une zone de sécurité et il produit sur le pays une excellente impression qui entretient la confiance.

Cette année pourtant, M. Neville Chamberlain n'aura pas la même chance que les fois précédentes. Au début d'avril 1936, il avait prévu un surplus de 484.000 £, mais, selon toute probabilité, il devra avouer, à la fin de mars, un déficit assez considérable. On parle couramment de quelque vingt millions de livres. Disons tout de suite que ce déficit n'a rien de fâcheux pour la bonne réputation du grand trésorier. Celui-ci, d'ailleurs, l'avait annoncé dès le mois de juillet dernier, lorsqu'il prévenait le Parlement qu'en raison des dépenses supplémentaires exigées par l'exécution du programme de réarmement de la nation, il fallait s'attendre à ce que les prévisions budgétaires fussent largement dépassées. Ce sera certainement le cas, parce que le programme de réorganisation de la défense a dû être accéléré et augmenté en raison des développements de la situation internationale.

Contrairement à ce que s'imaginent bien des gens, le déficit, quel qu'il soit, ne s'ajoutera pas au budget de la prochaine année fiscale. Il ira tout simplement grossir la dette publique. Le chancelier, néanmoins, devra se préoccuper de trouver des fonds additionnels pour faire face aux charges croissantes du gouvernement dans l'administration ordinaire et pour couvrir les énormes dépenses occasionnées par l'expansion des armements. Comment s'y prendra-t-il? Une chose est à peu près certaine: c'est que l'*income-tax* sera augmenté. On dit qu'il sera élevé de trois pence, de sorte que les contribuables auront à payer cinq shillings à la livre, ce qui sera pour la presque totalité d'entre eux un lourd fardeau. Mais le produit de l'impôt ne suffira sans doute pas, et il faudra recourir à un emprunt public, ou à l'émission de bons du Trésor.

Le chancelier ne sera peut-être pas encore au bout du compte. Depuis quelque temps, en effet il est fréquemment question, dans la Cité de Londres, d'une reprise des négociations des Etats débiteurs avec le gouvernement de Washington en vue du règlement final des dettes de guerre. Bien des gens croient ou cherchent à se persuader que cette question est bel et bien morte et que jamais les nations, la Grande-Bretagne pas plus que les autres, ne voudront recommencer les versements d'annuités aux Etats-Unis. C'est là, disent-ils, un mal qui a disparu de la scène internationale et qu'il ne faut pas ramener si l'on ne veut pas empoisonner de nouveau les rapports entre les pays du monde.

Tel n'est pas l'avis de certains cercles de la Cité, les uns sincères les autres intéressés, qui soutiennent que, bon gré mal gré, la question sera rouverte à bref délai. Leur thèse est assez plausible. Les Etats-Unis, observent-ils, n'ont pas oublié leur créance sur les divers pays européens, et la preuve, c'est qu'au début du mois dernier encore, la Trésorerie de Washington envoya sa note habituelle à Paris et à Londres pour rappeler à la France et à la Grande-Bretagne que « la prochaine échéance des versements semestriels tombait le 15 décembre ». Les gouvernements français et britannique répondirent comme à l'ordinaire qu'ils prenaient bonne note du rappel, mais que, pour les mêmes raisons qu'auparavant, ils ne pouvaient pas effectuer de payement.

Mais pourraient-ils encore le prétendre si le gouvernement américain leur faisait observer, par exemple, que la Trésorerie britannique dispose de vastes réserves d'or qui lui permettraient, si elle le voulait, de payer les annuités de sa dette de guerre, et que tout récemment elle confia soixante-cinq millions de livres sterling d'or à la Banque d'Angleterre et que grâce à cette opération elle put réduire de soixante millions la circulation fiduciaire? Tout dernièrement aussi, le président Roosevelt n'a-t-il pas fait une allusion significative à l'extraordinaire volume des spéculations étrangères sur le marché de New-York, ainsi qu'aux paiements considérables faits par les Européens en Amérique? Si tant de capitaux, britanniques et autres, s'en vont à titre privé aux Etats-Unis, les gouvernements débiteurs ne pourraient-ils pas s'arranger pour compenser dans une certaine mesure leur créancier?

La question en tout cas est posée et la controverse sera peut-être bientôt rouverte

Reproducción de la primera página de "Journal de Genève", dimanche 17 janvier 1937.